

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS  
LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE UNA GIRA DE APRENDIZAJE Y UNA  
RUEDA DE NEGOCIOS DENTRO DE LOS ENTREGABLES DEL PROYECTO  
DENOMINADO "**MEJORAR LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE  
AHUYAMA, COMO ESTRATEGIA ECONÓMICA SOSTENIBLE, EN LOS  
CAMPEÑINOS DE SAN JUAN DEL CESAR DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**"

- **ANTECEDENTES**

*El artículo 65 de la Constitución Política, dispone que:* “La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.

*El artículo 209 de la Carta, señala que:* “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones “(...) *Que de conformidad con el artículo 3 del Decreto Ley 2364 de 2015, el objeto de la Agencia de Desarrollo Rural es:* “(...) Ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

Cumpliendo con las funciones asignadas y en observancia y cumplimiento de los procedimientos de evaluación, estructuración y cofinanciación de proyectos productivos, la Agencia de Desarrollo Rural **aprobó** el proyecto productivo “**MEJORAR LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE AHUYAMA, COMO ESTRATEGIA ECONÓMICA SOSTENIBLE, EN LOS CAMPEÑINOS DE SAN JUAN DEL CESAR DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**”, con radicado número **20206000064361** de fecha 20 de julio de 2020 y de conformidad con el concepto Final de Calificación y evaluación del proyecto de fecha 17 de diciembre de 2021 se considera Viable, calificación soportada en la información y documentación, en los cuales consta el cumplimiento de los requisitos habilitantes de los beneficiarios y los requerimientos para el acceso a la cofinanciación, para lo cual se expidió la resolución **552** del 21 de diciembre de 2021, mediante la cual se aprobó la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de iniciativa territorial que finalmente beneficiaría a setenta (**70**) pequeños productores perteneciente a la siguiente organización:

- Asociación Agropecuaria de San Juan del Cesar - **ASOAGROPESAN** (70)

Por lo anterior la organización **ASOAGROPESAN**; realizó ante la Agencia de Desarrollo Rural - ADR el proceso de operación y ejecución del proyecto denominado “**MEJORAR LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE AHUYAMA, COMO ESTRATEGIA**

## **ECONÓMICA SOSTENIBLE, EN LOS CAMPESINOS DE SAN JUAN DEL CESAR DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.**

Es así como **ASOAGROPESAN**, suscribió el Contrato de Encargo Fiduciario Irrevocable de Administración y pagos No. **770-2021** ADR - ASOAGROPESAN con LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. –FIDUAGRARIA S.A., y actuando como tal realiza el presente proceso de convocatoria.

### **2.1 OBJETO DEL CONTRATO**

Prestación de servicios logísticos para la realización de la gira de aprendizaje y rueda de negocios del proyecto **“MEJORAR LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE AHUYAMA, COMO ESTRATEGIA ECONÓMICA SOSTENIBLE, EN LOS CAMPESINOS DE SAN JUAN DEL CESAR DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”**, con el objetivo de cumplir con la totalidad de los entregables del proyecto encaminados en el fortalecimiento integral de cada una de las acciones requeridas para la tecnificación de cada cultivo además de la comercialización del producto.

#### **• CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES**

El contratista deberá al momento de entregar su propuesta dar cumplimiento a los requerimientos técnicos, ya que las condiciones no serán subsanables dentro de su propuesta.

A continuación, se describen los insumos y/o materiales que se están demandando con las condiciones y especificaciones técnicas requeridas:

Duración Contrato:	2 meses contados después de la firma del acta de inicio
Tipo de contrato:	Contrato de Prestación de servicios
Gira de aprendizaje	Visita a un cultivo modelo tecnificado de Ahuyama, con el fin de conocer las prácticas de manejo, control de producción y resultados comerciales y económicos. Se seleccionan los beneficiarios para esta gira bajo un proceso de selección de acuerdo con el compromiso con las actividades del proyecto; asistencia a capacitaciones, desarrollo de labores agrícolas y compromiso. Corresponde al Comité Técnico de Gestión Local CTGL aprobar el listado de beneficiarios. Lo anterior de acuerdo con el presupuesto establecido en el MTF y al sitio.
Rueda de negocios	Reunión entre productores, emprendedores, empresas, inversionistas e instituciones relacionadas con el sector agropecuario

	e interesados en fortalecer la cadena productiva de la Ahuyama en el municipio de San Juan del Cesar, departamento de La Guajira, donde se realicen alianzas comerciales.
--	---

## GIRA DE APRENDIZAJE

GIRA DE APRENDIZAJE			
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
<b>1</b>	<b>TRANSPORTE DE PERSONAL IDA Y VUELTA</b>		
1.1	Transporte de beneficiarios (25 personas) en bus climatizado desde punto de encuentro en San Juan del Cesar hasta instalaciones de cultivo tecnificado	PUESTOS	38
<b>2</b>	<b>REFRIGERIOS</b>		
2.1	Suministro de refrigerios a personal de asesoría y a visitantes a cultivo ( 1 Croissant/empanada/torta más bebida gaseosa/jugo natural)	UND	40
<b>3</b>	<b>APOYO LITERARIO</b>		
3.1	Suministro de kit de apuntes (1 agenda, 1 libreta de apuntes y 1 lapicero)	UND	38
<b>4</b>	<b>ALMUERZO</b>		
4.1	Suministro de almuerzo compuesto de 1 Proteína, 1 carbohidrato, 1 ensalada o verdura y una bebida	UND	40
<b>5</b>	<b>HIDRATACION</b>		
	Suministro de agua potable en botellas de 350 ml	UND	72

**Nota:** El contrato se ejecutará en el (los) sitio(s) propuestos por la organización ASOAGROPESAN en los cultivos de ahuyama que se desarrollan en la Ciudad de Maicao, La Guajira.

Recorrido: San Juan del Cesar - Maicao

Punto de encuentro y salida: Frente a la Alcaldía Municipal de San Juan del Cesar.

El transporte del personal deberá hacerse en vehículos con matrícula de servicio público, con el fin de garantizar la seguridad de los transportados en relación con las pólizas de seguros que estos poseen.

## RUEDA DE NEGOCIOS

RUEDA DE NEGOCIOS			
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
<b>1</b>	<b>APOYO PUBLICITARIO</b>		

1.1	Cuña radial con información del proyecto en radio regional	DIAS	3
1.2	Suministro de valla o pendón publicitario con información del proyecto	UND	1
1.3	Elaboración y suministro de folletos alusivos a la información del proyecto	UND	1000
1.4	Elaboración y suministro de escarapelas de presentación	UND	25
<b>2</b>	<b>STAND DE EVENTOS</b>		
2.1	Arriendo de carpa plástica de 4 x 4 (Incluye Carpa y estructura soporte)	DIAS	3
2.2	Arriendo de Mobiliario (5 Mesas + 20 sillas)	DIAS	3
2.3	Suministro e instalación de decoración alusiva al proyecto (globos, fotografías, imágenes)	UND	1
2.4	Arriendo de auto parlante para sonido	DIAS	3
<b>3</b>	<b>ALMUERZO, REFRIGERIOS E HIDRATACION</b>		
3.1	Suministro de almuerzo (1 proteína, 1 porción de verduras y 1 porción carbohidrato más bebida)	UND	75
3.2	Suministro de Hidratación	UND	300

**Nota:** El contrato se ejecutará en el (los) sitio(s) propuestos por la organización ASOAGROPESAN en el municipio de San Juan del Cesar

○ **Obligaciones del Contratista**

1. Bajo la supervisión directa del representante legal de ASOAGROPESAN o su delegado, y en colaboración con los miembros del equipo de trabajo, tendrá bajo su responsabilidad la consecución de una visita a un cultivo modelo tecnificado de Ahuyama, con el fin de conocer la practicas de manejo, control de producción y resultados comerciales y económicos.
2. Solicitar a ASOAGROPESAN el listado de los participantes (beneficiarios) para la visita
3. Transporte de los participantes (beneficiarios) desde el municipio de San Juan del cesar hasta el predio donde se encuentre el cultivo tecnificado de ahuyama.
4. Brindar acompañamiento en el proceso de formación y fortalecimiento técnico de cada participante.
5. Elaborar en conjunto con la supervisión del proyecto la Rueda de negocios, evento publicitario en donde la Organización exponga el producto al mercado regional en el marco de la décima feria ganadera y agroempresarial Fegasan de San Juan del Cesar, logrando con ello la reunión entre productores, emprendedores, empresas, inversionistas e instituciones relacionadas con el sector agropecuario e interesados en fortalecer la cadena productiva de la Ahuyama
6. Invitar e informar a la comunidad en general sobre la exposición del producto en la rueda de negocios a realizarse en el marco de la feria.

**Obligaciones de ASOAGROPESAN**

Son obligaciones de **ASOAGROPESAN** las siguientes: **1)** Verificar que los eventos

realizados por el **PROVEEDOR** cumplan con todas las especificaciones técnicas y que las características solicitadas en cada uno de los entregables de las actividades cumplan con los requerimientos exigidos **2) Apoyar informativamente al PROVEEDOR para la logística en cada evento programado. 3) Pagar al PROVEEDOR el precio convenido y en la forma señalada en el contrato, previa verificación de cumplimiento de las actividades y calidades exigidas.**

## **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y VIGENCIA DEL MISMO**

El plazo de ejecución del contrato a suscribir será de dos (2) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Para la suscripción del acta de inicio, es necesario que previamente:

1. **ASOAGROPESAN** haya aprobado la garantía que el **CONTRATISTA** deberá constituir a su favor en virtud de la celebración del Contrato.
2. El **CONTRATISTA** haya presentado constancia de estar a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social y de pago de obligaciones parafiscales.

El Contrato estará vigente desde su firma hasta su liquidación.

### ○ **LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO DEL CONTRATO**

Las actividades del contrato a suscribir con el proveedor seleccionado se ejecutarán en el municipio de **San Juan del Cesar – Departamento de La Guajira.**

Para todos los efectos jurídicos derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del Contrato, se entenderá que su domicilio es el municipio de **San Juan del Cesar, en el departamento de La Guajira.**

### ✓ **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

El valor total estimado del contrato que pretende celebrarse es por valor de: \$ 26.475.000 veintiséis millones cuatrocientos setenta y cinco mil pesos.

<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR</b>
Gira de aprendizaje	\$ 15.975.000
Rueda de negocios	\$ 10.500.000

En el evento de inconsistencias en la oferta Financiera o para determinar el valor correcto de la misma, en caso de errores en operaciones matemáticas, el comité evaluador podrá a su discreción solicitar las aclaraciones necesarias y realizar las correcciones aritméticas correspondientes, sin que con ello se modifique o se mejore la oferta presentada, para lo cual primará el valor unitario en cada ítem ofertado antes de IVA, garantizando los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad e imparcialidad.

Se deberán contemplar para la presentación de la propuesta económica todos los gastos de transporte, retenciones, y demás deducciones de ley a que haya lugar y deberán estar incluidos en el valor presentado en la oferta financiera.

## DESTINACIÓN ESPECÍFICA DE LOS APORTES

Los recursos que **ASOAGROPESAN** dispone para el presente contrato, provienen de la implementación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial denominado: **“MEJORAR LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE AHUYAMA, COMO ESTRATEGIA ECONÓMICA SOSTENIBLE, EN LOS CAMPESINOS DE SAN JUAN DEL CESAR DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**, *el cual fue aprobado por la Agencia de Desarrollo Rural – ADR mediante **Resolución** 552 del 21 de diciembre de 2021.*

ASOAGROPESAN suscribió el Contrato de Encargo Fiduciario No. 770- 2021 -ADR-ASOAGROPESAN con LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A. cuyo objeto consiste en que LA FIDUCIARIA facilite al CONSTITUYENTE, y a las asociaciones el desarrollo de PROYECTO; para lo cual a través del mismo (i) se recibirán y administrarán en los Fondos de Inversión Colectiva que administra LA FIDUCIARIA, los RECURSOS derivados de las FUENTES (ii) atender las órdenes de pago impartidas por EL CONSTITUYENTE a favor de los BENEFICIARIOS DE PAGO y (iii) se atenderán las demás instrucciones impartidas por el CONSTITUYENTE que se encuentren dentro de la finalidad del presente contrato, dando cumplimiento a lo establecido en EL PLAN DE INVERSION y con el visto bueno del SUPERVISOR, el cual cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal No 15121 del 3 de marzo de 2021.

## FORMA EN QUE SE AUTORIZARÁ O REALIZARÁ EL PAGO

El Proveedor seleccionado recibirá los pagos de acuerdo de la siguiente forma:

- Un anticipo del 30% del Valor total del presente contrato; una vez suscrito y legalizado el contrato con la aprobación de la póliza. Con el valor del anticipo el contratista deberá realizar la primera entrega de los bienes, insumos y/o materiales, que deberá ser de al menos el equivalente al 100% del anticipo y como mínimo el 50% del objeto del contrato.
- El Saldo a pagar correspondiente al 70% restante, será realizado mediante acta final de entrega, previa aceptación por escrito de los bienes, basada en el pleno cumplimiento de los requisitos de la presente invitación (Acta de recibido a satisfacción, suscrita por el representante legal de ASOAGROPESAN, el CONTRATISTA y el SUPERVISOR del proyecto designado por la UTT No.1).

Para que ASOAGROPESAN realice los pagos se requerirá que el futuro contratista presente:

- La solicitud de desembolso respectiva (Factura o Cuenta de cobro según aplique)
- Una certificación bancaria en donde se señale el número y tipo de cuenta.
- La constancia de encontrarse al día por concepto de seguridad social y obligaciones parafiscales, debidamente suscrita por el representante legal y/o revisor fiscal de la empresa contratista, según aplique por Ley.
- Copia del contrato.
- Copia de la Póliza y su respectiva aprobación por parte de **ASOAGROPESAN**.

- Una certificación del **SUPERVISOR** del proyecto, a través del director de la Unidad técnica territorial o su delegado, en donde se haga constar que para el avance de la ejecución del CONTRATO se requiere del pago, de acuerdo con el flujo de fondos previsto en el plan de inversiones del proyecto.
- Para el pago final una certificación del **SUPERVISOR** del proyecto, a través del director de la Unidad técnica territorial o su delegado, en donde se haga constar el recibo a satisfacción del 100% del CONTRATO.

**Nota:** Todos los pagos estarán sujetos a la aprobación de **ASOAGROPESAN** como SUPERVISOR del contrato, y de la **Agencia de Desarrollo Rural** como SUPERVISOR del proyecto, a través del director de la Unidad técnica territorial o su delegado. Los pagos deberán cumplir con todos los requisitos y parámetros establecidos en el manual de pagos de la fiducia.

## 1. SEGUNDA SECCIÓN: CRITERIOS DE SELECCIÓN

Dado que el proceso de contratación se adelantará bajo el derecho privado, a continuación, se señalan los requisitos habilitantes y los criterios de ponderación para comparar las ofertas:

### 1.1 REQUISITOS HABILITANTES

Podrán participar en la presente INVITACIÓN personas naturales, jurídicas, consorcios, Uniones temporales y organizaciones sin ánimo de lucro. Antes de calificar sus propuestas, se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes por parte de los proponentes, los documentos subsanables y no subsanables y las demás reglas establecidas en el presente numeral.

El cumplimiento de los mismos no otorgará puntaje alguno. Su no cumplimiento dará lugar a declarar NO HABILITADO al proponente respectivo.

<b>Requisitos Habilitantes</b>	<b>Verificación</b>	<b>Anotación</b>
Capacidad Jurídica	Cumple / No cumple	
Condiciones de idoneidad	Cumple / No cumple	
Condiciones de experiencia	Cumple / No cumple	
Capacidad Técnica	Cumple / No cumple	
Capacidad Financiera y Tributarias	Cumple / No cumple	
Condiciones de Economía	Cumple / No cumple	
Condiciones de manejo del riesgo	Cumple / No cumple	

#### 1. Capacidad Jurídica

Para demostrar su capacidad jurídica, los proponentes deberán anexar a su oferta los siguientes documentos, con la información solicitada y en el orden aquí establecido, acreditando las siguientes condiciones (Si el proponente es plural, cada uno de los

miembros deberá aportar de forma individual la documentación solicitada):

- a) Carta de presentación de la oferta: El proponente deberá diligenciar el Formato denominado "Carta de presentación de la oferta" que para el efecto dispone **ASOAGROPESAN**, y que constituye uno de los anexos de la invitación a presentar oferta. Dicha carta debe estar firmada por el representante legal del proponente si este es individual, o por el representante del proponente, si este es plural. En caso de que la propuesta se presente a través de apoderado, deberá acreditarse tal condición, mediante documento legalmente otorgado (Artículo 24 de la ley 962 de 2005), la no presentación de dicho documento o presentarlo sin firma dará lugar a la inhabilitación de la propuesta.
- b) Cédula de ciudadanía: Se debe aportar la copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente si este es individual; y si es proponente plural, deberá aportar la de su representante y la de los representantes legales de las empresas que lo integren.
- c) Certificado de existencia y representación legal: Las empresas deberán acreditar su existencia y representación legal con la copia del Certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días previos a la fecha de presentación de la propuesta. En dicho certificado deberán constar la NO limitación de facultades del Representante Legal para presentar oferta por el monto de esta y celebrar el contrato en caso de resultar adjudicatario; si el representante legal del proponente tiene alguna limitación para la presentación de la oferta o para la suscripción del contrato, deberá presentar la copia del acta de reunión en donde el órgano directivo o de administración competente lo autoriza para el efecto; además, si en el certificado de existencia y representación legal se remite a los estatutos de la sociedad para determinar las limitaciones al Representante legal, se deberá anexar copia de dichos estatutos o del extracto de ellos en donde consten dichas limitaciones. La duración de la(s) empresa(s) debe ser, como mínimo, igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. La matrícula mercantil deberá encontrarse como mínimo renovada para la vigencia 2023. - Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, se deberá anexar el certificado de esta y el de la casa principal. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas del país de su domicilio principal, cuya fecha de expedición deberá ser dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, en el que conste su existencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, sin embargo, no podrán adjuntarse documentos cuya fecha de expedición sea posterior a la fecha de cierre de la presente invitación, y en todo caso se cumplirán con las formalidades establecidas en el artículo 480 del Código de Comercio. Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado mencionado, o si este tipo de certificados no existieren, de acuerdo con las Leyes que rijan estos aspectos en el país de origen, la información deberá presentarse en documento independiente emitido por un ejecutivo autorizado de la sociedad o por una autoridad competente. Estos documentos se entenderán otorgados bajo la gravedad del juramento.

El objeto Social o La actividad principal y/o secundaria registrada le permite presentar Oferta y suscribir Contrato, es decir, el objeto social debe permitir la actividad, gestión u operación que se solicita en la presente invitación y que es el objeto del contrato que de ella se derive, para el caso de proponentes plural ambas empresas deben cumplir con este requisito.

- d) Documento de conformación de proponente plural: Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de empresa futura si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de sus miembros, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, su responsabilidad y la representación del Proponente. Si se trata de una Unión temporal, deberá señalarse además los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución. En caso de que no se señale si se actúa a título de consorcio o unión temporal, o si no es clara la conformación de los proponentes, la Entidad interpretará que actúa como consorcio; y para el caso de las uniones temporales, si no se discriminan los porcentajes, se asumirá que cada integrante tiene el mismo porcentaje. La incapacidad legal de alguno de los miembros del consorcio o unión temporal para desarrollar el objeto del contrato a celebrar, o si la vigencia de la persona jurídica de uno o ambos miembros es inferior a la exigida en los Pliegos de Condiciones dará lugar a que la propuesta sea inhabilitada. Los Proponentes o sus integrantes en caso de Consorcios, Uniones Temporales u otra modalidad de Asociación, no podrán hacer parte de otro Licitante y, por lo tanto, sólo podrán participar como Proponentes o integrantes de un Licitante Conjunto, en una sola propuesta.

Los Proponentes no podrán ser socios de otro Licitante o propietario de otra sociedad Licitante o Integrante de una modalidad asociativa como Consorcio o Unión Temporal.

Las Ofertas presentadas serán rechazadas por La Organización si se comprueba que coinciden con alguna de las siguientes situaciones:

- Que tengan al menos un socio de control, director o accionista en común con cualquier otro Oferente, o
- Que cualquiera de los oferentes reciba o haya recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás oferentes, o
- Que uno o varios Oferentes tenga(n) el mismo representante legal a efectos de esta invitación, o
- Que el Oferente tenga una relación entre sí, directa o a través de terceros comunes con la Entidad Contratante que le coloque en una posición de acceso a información relativa a la Oferta de otro Licitante o de influencia sobre dicha Oferta de otro Licitante, en el marco de este mismo proceso, o
- Que durante los dos últimos años el oferente haya tenido una relación de subcontratista o vínculo contractual entre sí con otro oferente, o
- Quienes sean cónyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta para una misma licitación o concurso, o
- Las sociedades en las cuales el representante legal o cualquiera de sus socios tenga parentesco en segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con el representante legal o cualquiera de los socios de una sociedad que formalmente haya presentado propuesta, para este mismo proceso, o
- Que un experto que haya sido propuesto en la Oferta de un Licitante participe en más de una Oferta recibida en este proceso de invitación. Esta condición no se aplica a los subcontratistas que estén incluidos en más de una Oferta.

La ausencia de cualquiera de los documentos relacionados o la ausencia de la firma del representante legal o autorizado no será subsanable. El Licitante deberá diligenciar todos los formatos y anexos de la invitación y deberá adjuntarlos a su Oferta. En la

Oferta, el Licitante deberá incluir toda la información requerida y los documentos soporte para verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos.

- e) **Garantía de seriedad de la Oferta:** El proponente presentará en su oferta, so pena de rechazo, una garantía en donde se identifique a sí mismo como tomador/Afianzado, y a **ASOAGROPESAN** como Asegurado/Beneficiario (**Ver nota al final de este literal**); consistente en un contrato de seguro contenido en una póliza, un patrimonio autónomo o una garantía bancaria, la cual deberá cubrir la sanción derivada del incumplimiento de su oferta, en los siguientes eventos, enumerados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015:
- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a un (1) mes.
  - El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
  - La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
  - La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

Adicionalmente la oferta podrá ser rechazada cuando no se aporten los documentos necesarios para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del Contrato dentro del plazo señalado, o no se realice el pago de la misma antes de la fecha límite de presentación de la oferta o la misma se presente sin firma; estos dos últimos casos no serán subsanables.

La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, para lo cual debe observarse el cronograma de la presente invitación, término que en todo caso no será inferior a treinta (30) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso; y **su valor debe ser igual al diez por ciento (10%) del valor de la oferta.**

**PARAGRAFO:** adjudicada la propuesta al oferente, para la ejecución del proyecto debe presentar las siguientes garantías:

- a) Entrega de anticipo: Debe presentar una póliza que cubra el 100% del anticipo como lo establece el decreto 1082 de 2015.

**Nota:**

**Información del Asegurado/Beneficiario: Asociación Agropecuaria de San Juan del Cesar –ASOAGROPESAN-, identificada con NIT. 825002641-3, con domicilio en el municipio de San Juan del Cesar, departamento de La Guajira.**

- f) **Compromiso Anticorrupción:** Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en la invitación a presentar oferta, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano y de **ASOAGROPESAN**, contra la corrupción, la no presentación o firma del documento será causal de rechazo de su propuesta.
- g) **Inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses y prohibiciones para contratar:** Los proponentes deberán hacer una manifestación expresa de que no están incurso en inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses ni prohibiciones para

celebrar contratos con **ASOAGROPESAN**, establecidas en la Constitución y en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, y en las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, o en cualquier otra norma especial. Además, sus administradores y los miembros de su junta u órgano directivo, deben declarar que no están en una situación de conflicto de interés con el cumplimiento de sus funciones y del objeto del CONTRATO y que no están inhabilitados para contratar con **ASOAGROPESAN**, la no presentación será causal de rechazo de su propuesta.

La Organización insta a todos los Proponentes a comportarse de manera profesional, objetiva e imparcial, y a tener en todo momento presente en primer lugar los intereses primordiales de **ASOAGROPESAN**. Los Proponentes deberán evitar estrictamente los conflictos con otros trabajos asignados o con intereses propios, y actuar sin tener en cuenta trabajos futuros. Todo Licitante de quien se demuestre que tiene un conflicto de intereses<sup>1</sup> será descalificado. Sin limitación de la generalidad de todo lo antes citado, se considerará que los Proponentes, y cualquiera de sus afiliados, tienen un conflicto de intereses con una o más partes en este, si:

- Están o han estado asociados en el pasado, con una firma o cualquiera de sus filiales, que haya sido contratada por La Organización para prestar servicios en la preparación del diseño, la lista de requisitos y las especificaciones técnicas, los análisis y estimaciones de costos, y otros documentos que se utilizarán en la adquisición de los bienes y servicios relacionados con este proceso de selección.
- Han participado en la preparación y/o el diseño del programa o proyecto relacionado con los bienes y servicios solicitados en esta Invitación, o Se encuentran en conflicto por cualquier otra razón que pueda La Organización, a su discreción evidenciar.

En caso de dudas de interpretación de lo que es, potencialmente, un conflicto de intereses, el proponente deberá dar a conocer su situación a La Organización y pedir la confirmación de este sobre si existe o no tal conflicto.

## 2. Condiciones de Idoneidad

Las entidades proponentes deberán acreditar que son idóneas para ejecutar el Contrato que se pretende celebrar, así:

- a) **Objeto estatutario:** En el certificado de existencia y representación legal de la empresa debe constatar que es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación, en consecuencia, el objeto estatutario le debe permitir desarrollar dicho objeto, para el caso de uniones temporales o consorcios todos los miembros de dichos oferentes deben cumplir con este requisito.
- b) **Antecedentes Fiscales:** La organización hará la consulta electrónica en la página web de la Contraloría General de La República, para verificar que el proponente y su representante legal si el proponente individual o el representante del proponente y de

---

<sup>1</sup> Conflicto de interés personal, Se presenta conflicto de intereses cuando el juicio de un sujeto, en lo relacionado a un interés primario para él o ella, tal como sus inversiones y bienes personales, sus actividades externas, políticas o de otra índole, y la integridad de sus acciones, tienen a estar indebidamente influenciadas por un interés secundario, el cual frecuentemente es de tipo económico o personal. Es decir, una persona incurre en un conflicto de intereses cuando en vez de cumplir con lo debido, podría guiar sus decisiones o actuar en beneficio propio o de un tercero. Se entiende por conflicto de intereses, que cualquiera de los miembros del CTL tenga parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad con cualquiera de los proveedores que presenten ofertas

- cada uno de sus integrantes si este es plural, no se encuentran reportados como responsables fiscales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 610 de 2000.
- c) **Antecedentes Disciplinarios:** La organización hará la consulta electrónica en la página web de la Procuraduría General de La Nación, para verificar que el proponente y su representante legal si es proponente individual o el representante del proponente y cada uno de sus integrantes si este es plural, no registran sanciones ni inhabilidades vigentes en el SIRI.
  - d) **Antecedentes Judiciales:** La organización hará la consulta electrónica en la página web de la Policía Nacional para verificar que el representante legal del proponente si este es individual o el representante del proponente y de cada uno de las empresas integrantes, si el proponente es plural, no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
  - e) **PEP:** Los proponentes deberán presentar una declaración bajo la gravedad de juramento en la que manifiesten de forma expresa que sus representantes legales y los miembros de sus organismos directivos y/o administradores no tienen la condición de Personas Expuestas Políticamente ni la tienen las personas vinculadas familiar o comercialmente con ellos, de conformidad con el Decreto 1674 de 2016, de no hacerlo su propuesta será rechazada.

### 3. Condiciones de Experiencia

Los proponentes deberán acreditar haber celebrado y ejecutado a satisfacción, mínimo Un Contrato, cuyo objeto haya sido, Prestar servicios logísticos para la realización de eventos agroempresariales, comerciales y/o productivos, cuyo valor expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de su terminación sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor mínimo estimado del negocio jurídico a celebrarse. Este valor se calculará en salarios mínimos mensuales legales vigentes a 2023. La experiencia solicitada será demostrada aportando copia del contrato y acta de recibo o liquidación, o constancia expedida por el contratante en la que certifique los aspectos mínimos requeridos para acreditar la experiencia del contrato, que fue efectivamente ejecutado.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá demostrar al menos un contrato como experiencia.

Las certificaciones deberán ser emitidas por la entidad contratante correspondiente, y deberá contener la siguiente información para avalar su idoneidad:

- a) Nombre del Cliente.
- b) Nombre de quien ejecutó el contrato.
- c) Objeto y/o alcance del contrato.
- d) Detalle de los insumos o bienes suministrados.
- e) Cuantía total ejecutada sin incluir el IVA.
- f) Fecha de suscripción y/o iniciación y terminación del contrato, expresadas en día, mes y año.
- g) En el evento de experiencia certificada en la ejecución de un contrato dentro de un Consorcio, Unión Temporal u otro tipo de Asociación, corresponderá el porcentaje de participación del Licitante en dicho contrato. En caso de que no lo indique se asumirá que es del 20%.

**NOTA: Para el caso de consorcio o uniones temporales, no serán aceptados como experiencia los contratos donde el contratante sea alguno de los integrantes del proponente plural.**

**No se recibirán auto certificaciones para acreditar la experiencia, en caso de que se presenten, el Proponente será rechazado.**

**La entidad proponente que NO allegue los correspondientes soportes de experiencia será descartada.**

#### **4. Condiciones Técnicas y/o de disponibilidad**

- a) Soportes de disponibilidad: Los proponentes deberán demostrar que cuentan con la disponibilidad de inventarios y requerimientos solicitados por **ASOAGROPESAN** para lo cual deberán certificar dicha condición; la no presentación de los mismos dará lugar al rechazo de la propuesta.

#### **5. Condiciones Financieras y Tributarias**

El proponente deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Estados financieros: auditados por un contador público independiente o revisor fiscal, con corte a 31 de diciembre de 2022. La organización calculará, con base en la información presentada del año 2022, los siguientes indicadores:
- b) Declaración de renta de los dos últimos años, 2021 y 2022.
- c) Seguridad Social y obligaciones parafiscales: El proponente deberá declarar estar a paz y salvo por concepto de pago de aportes de sus empleados al sistema de seguridad social y obligaciones parafiscales, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso, sírvase decir, salud, pensión y riesgos profesionales; y con el pago de sus obligaciones parafiscales para con: las Cajas de Compensación Familiar (CCF), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en caso de que ello sea procedente, lo cual acreditará diligenciando el formato dispuesto para el efecto adjunto a la invitación a presentar oferta. Dicho formato deberá ser suscrito por el revisor fiscal.  
El revisor fiscal y/o contador deberá aportar copia de su cédula de ciudadanía, de su tarjeta profesional, y certificado de no tener antecedentes disciplinarios emitido por la Junta Central de Contadores el cual debe estar vigente para la fecha de cierre del proceso, esta información será subsanable; la no subsanación de dicha información dará lugar al rechazo de la propuesta.  
Si el proponente es plural, cada uno de los miembros deberá aportar de forma individual la documentación solicitada para acreditar estar a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social y obligaciones parafiscales.
- d) RUT: El proponente deberá aportar copia de su Registro Único Tributario actualizado, como mínimo 30 días de anterioridad a la presentación de su propuesta, para observar el respectivo régimen, y en caso de proponentes plurales, deberán hacerlo cada uno de sus integrantes. Esta información será subsanable; la no subsanación de dicha información dará lugar al rechazo de la propuesta.

#### **6. Condiciones de Manejo de Riesgo**

El proponente deberá presentar una manifestación expresa de que acepta la distribución del riesgo expuesta en la matriz de riesgos anexa a esta invitación so pena de no habilitar

su propuesta. Adicionalmente, deberá tomar una garantía de seriedad de su ofrecimiento, y en caso de ser aceptado dicho ofrecimiento, deberá tomar una garantía de cumplimiento del contrato, de conformidad con las estipulaciones del mismo en materia de vigencia, amparos y sumas aseguradas.

## 2. FACTORES DE SELECCIÓN

**ASOAGROPESAN** calificará los siguientes factores, entre los postulantes que resulten habilitados:

### 1. Calidad y Costos

Antes del vencimiento del período de validez de la Oferta, el **CTGL** adjudicará el contrato al licitante calificado y elegible que se estime responda a las exigencias de la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas, y haya ofrecido el precio más bajo, en el que se valorará la **relación óptima costo-calidad**. Que hace referencia a la relación que debe existir entre la calidad del producto o servicio y el precio establecido. No significa “lo más barato”, sino que considera una evaluación integral de los factores técnicos, organizacionales y de precios (confiabilidad, calidad, experiencia, reputación, riesgos, recursos disponibles, desempeño del proveedor en contratos anteriores, cumplimiento de lo ofertado y concordancia entre el costo y la calidad), durante la vida útil del producto, servicio u obra.

## 3. TERCERA SECCIÓN: PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

### 3.1 FORMALIDADES

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas en forma completa, utilizando para ello los formatos contenidos en los anexos a esta invitación, acompañados de los documentos solicitados en la anterior sección, así como de la Garantía de seriedad de la Oferta.

Los Proponentes deben presentar la Oferta en español, en medio físico.

La oferta en físico, debe presentarse escrita en tinta indeleble a computador, contenida en una carpeta original y en una (1) copia, las cuales deben ser idénticas en su contenido, en caso de que exista alguna diferencia entre la oferta original y su copia, se preferirá la oferta original.

Las ofertas físicas deben ir en sobres separados, cerrados y rotulados en su parte exterior así:

<b>Entidad:</b>	<b>Señores Agencia de Desarrollo Rural -ADR-</b>
<b>Dirección:</b>	<b>Calle 24 No. 3 - 95 Oficina 1201, Edificio Banco de Bogotá.</b>
<b>Ciudad:</b>	<b>Santa Marta - Magdalena</b>
<b>Contiene:</b>	Propuesta Original o copia, “ <i>Según sea el caso</i> ”.
<b>Proceso:</b>	Selección de <b>INVITACIÓN No. 01 DE 2023 - RESOLUCIÓN 552 DE 2021</b>

**Objeto:** *Prestar servicios logísticos para la realización de la gira de aprendizaje y rueda de negocios del proyecto “MEJORAR LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE*

*AHUYAMA, COMO ESTRATEGIA ECONÓMICA SOSTENIBLE, EN LOS CAMPESINOS DE SAN JUAN DEL CESAR DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”, con el objetivo de cumplir con la totalidad de los entregables del proyecto encaminados en el fortalecimiento integral de cada una de las acciones requeridas para la tecnificación de cada cultivo además de la comercialización del producto*

**Proponente:**

**NIT o cédula:**

**Dirección / Ciudad:**

**Teléfono o celular:**

**Correo electrónico:**

**ASOAGROPESAN** no será responsable por no abrir, o abrir prematuramente los sobres incorrectamente dirigidos o sin la identificación adecuada.

La Oferta Física debe contener un índice, separadores para cada capítulo y estar foliada en todas sus páginas, en forma consecutiva y ascendente iniciando con el número 1. El orden de la presentación de los documentos de la Oferta debe corresponder al indicado en la sección anterior.

La Oferta en medio magnético debe ser entregada en un dispositivo que contenga los archivos electrónicos, en formatos PDF y Excel que permita reconocimiento de texto. En caso de presentar discrepancia entre el contenido de la oferta en medio físico y la oferta en medio magnético, primará el contenido del documento físico (el documento en medio magnético se solicita para facilitar las labores de verificación y evaluación).

En caso de discrepancias, contradicciones, documentos ilegibles, información que pueda inducir a error o a más de una (1) interpretación, dentro de la Propuesta, **ASOAGROPESAN** se reserva el derecho de solicitar las aclaraciones pertinentes, sin que en ningún caso implique o permita la posibilidad de ampliar o mejorar la propuesta por parte de los oferentes.

La fecha límite para presentación de ofertas y el lugar para hacerlo se encuentran indicados en el cronograma del proceso.

Para determinar la hora de cierre del proceso se tendrá en cuenta la hora legal de la República de Colombia, señalada por la División de Meteorología de la Superintendencia de Industria y Comercio.

A partir de la fecha y hora programada para la entrega de las propuestas, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas.

Cualquier enmendadura en la propuesta o en los documentos que la acompañan, deberá ser confirmada o validada con la firma del proponente o su oferta será rechazada.

### **3.2 OFERTAS PARCIALES**

Los proponentes no pueden presentar propuestas parciales, es decir, que deben ofrecer por lo menos todos los bienes, servicios, actividades y/u obras requeridas en las condiciones técnicas mínimas para el desarrollo del contrato. La Organización podrá por

adjudicar uno, o varios de los Contratos a distintos Licitantes de acuerdo a su disponibilidad.

### 3.3 OFERTAS ALTERNATIVAS

Los proponentes no pueden presentar propuestas alternativas, es decir, que deben ofrecer solo los bienes, servicios, actividades y/u obras requeridas en las condiciones técnicas mínimas para el desarrollo del contrato. La Organización podrá por adjudicar uno, o varios de los Contratos a distintos Licitantes de acuerdo a su disponibilidad.

### 3.4 VALIDEZ DE LAS OFERTAS

Las Ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma. En el caso de una suspensión que supere este término, **ASOAGROPESAN** solicitará la ampliación de la oferta al proponente por un término igual a la suspensión.

## 4. CUARTA SECCIÓN: EVALUACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DECLARATORIA DE DESIERTO

### 4.1 EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

La oferta será evaluada por El Comité Técnico de Gestión Local **CTGL**, quien hará la recomendación de aceptación, rechazo, calificación, etc. de las ofertas y podrá incluso sugerir la declaratoria de desierto de la invitación, conforme a lo previsto en esta invitación. Las ofertas evaluadas serán únicamente aquellas que cumplan los requisitos mínimos habilitantes.

El **CTGL** establecerá el orden de elegibilidad de los proponentes, organizando las propuestas de menor a mayor valor ofrecido, y se asignará el primer puesto en el orden ascendente de los precios.

#### EVALUACION DE OFERTAS

Vencido el termino de publicación y habiendo recibido las ofertas de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, los integrantes del CTGL, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes evaluarán las ofertas presentadas de manera integral y elegirán la propuesta que:

3. Cumpla con los requisitos de idoneidad del contratista.
4. Cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas
5. Que ofrezca el valor más favorable en términos de calidad
6. Que los servicios de valor agregado sean relacionados con calidad o el precio.

En la etapa de evaluación financiera, el CTGL realizara la verificación de todas las ofertas presentadas al presente proceso, con el fin de establecer el precio promedio de cada uno de los bienes solicitados. Las propuestas cuya oferta económica se encuentren distante del promedio en un rango  $\leq$  al **30%** serán consideradas ofertas con precios artificialmente bajos y serán descalificadas del proceso.

Para asegurar una óptima relación costo-calidad, el proceso para seleccionar un contratista

se realizará bajo los siguientes parámetros:

- Maximizar la competencia;
- Realizar un proceso con requisitos claros y criterios de evaluación definidos que garanticen una debida competencia;
- Garantizar una evaluación imparcial y completa del ofertas solicitadas y recibidas;
- Garantizar la selección del contratista cuya oferta cuente con el mas alto grado de cumplimiento, eficacia, eficiencia y este en concordancia con las especificaciones o detalles de los servicios requeridos;
- En el proceso de valoración de la propuesta económica solo se tendrá en cuenta el valor de cada producto antes de IVA.

En el momento de elaboración de su oferta financiera, el licitante deberá considerar todas las actividades y todos los costos directos e indirectos en que deba incurrir para la ejecución del contrato.

#### **4.2 RESERVA DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN**

Los Proponentes son responsables de advertir si la información presentada en la Oferta contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento.

El **CTGL**, mantendrá la reserva de la información del Proceso de Contratación frente a terceros; y se reserva el derecho de revelar dicha información a sus funcionarios, contratista, agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas y la recomendación para la aceptación de una oferta, no puede ser revelada a los proponentes ni a terceros hasta que **ASOAGROPESAN** publique el informe de evaluación.

#### **4.3 DESEMPATE**

En caso de empate en el puntaje total de dos o más Ofertas, el **CTGL** debe utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido:

1. Preferir las ofertas presentada por una MiPymes nacional.
2. Preferir la oferta presentada por un consorcio o unión temporal siempre que: (a) esté conformado por al menos una MiPymes nacional que tenga una participación de por lo menos el Diez por ciento (10%); (b) la MiPymes aporte mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia acreditada en la oferta.
3. Utilizar el método aleatorio que a continuación se describe: Se realizará un sorteo por balotas en el CTGL que será conducida por quien ejerza la secretaria técnica de dicho comité.

El sorteo se llevará a cabo con balotas, mediante el siguiente procedimiento:

- En el marco del CTGL, el director de la UTT o su delegado será el encargado desarrollar el sorteo, identificando para cada uno de los proponentes empatados una balota de un color o un número determinado,

- Las balotas serán introducidas en una bolsa o recipiente oscuro que impida su visualización desde el exterior.
- El secretario técnico del comité sacará balota por balota de la bolsa.
- La primera balota en salir coincidirá con el proponente que se ubicará en el primer orden de elegibilidad y así sucesivamente hasta completar el cuadro de elegibles.
- Los resultados del sorteo serán consignados en el acta de adjudicación.

#### **4.4 ACEPTACIÓN DE UNA OFERTA**

Se informará por medio electrónico a la entidad que llegue a ser seleccionada y esta tendrá 2 días hábiles para manifestar la aceptación y remitir los documentos que se le requieran para la suscripción del contrato, si este no llegase a aceptar o a cumplir con los requisitos se seguirá en el orden de elegibilidad hasta dos oferentes más y luego de ello se procederá a la declaratoria de desierta del proceso, si a ello hubiere lugar.

El acto de aceptación de una oferta será irrevocable, obligará a **ASOAGROPESAN** y al contratista, y no será susceptible de recurso. No obstante, lo anterior si dentro del plazo comprendido entre la aceptación de la oferta y la suscripción del contrato, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado.

#### **4.5 CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA**

En adición a otras causas previstas por la ley, el **CTGL** rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que:

- a) Presenten propuestas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma;
- b) Que durante la evaluación de las ofertas no haga la subsanación del caso o que no lo hayan cumplido durante el Proceso de Contratación;
- c) Cuando se verifique que los documentos contenidos en las propuestas o la información que en ella reposa no se ajustan a la realidad;
- d) Cuando en la propuesta presentada no se cotice la totalidad los ítems contemplados en el **FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA**, o los altere o suprima, incluso si se trata de las cantidades o de las unidades de medida establecidas y/o características técnicas de los bienes.
- e) Cuando la propuesta omita un documento esencial, exigido en esta invitación o no se subsane la falencia del caso, durante el plazo otorgado por el **CTGL**;
- f) Cuando existan varias propuestas presentadas por un mismo proponente quien se identifique con un mismo nombre o con nombres diferentes para este mismo proceso.
- g) Cuando el **CTGL** compruebe confabulación entre los proponentes.
- h) Cuando esté incurso el proponente individual o integrante del proponente plural en causal de disolución o liquidación.
- i) Cuando no se incluya la propuesta económica para el proceso o este documento no se encuentre firmado
- j) Cuando el proponente tenga al menos un socio de control, director o accionista en común con cualquier otro Oferente
- k) Que cualquiera de los oferentes reciba o haya recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás oferentes
- l) Que uno o varios Oferentes tenga(n) el mismo representante legal a efectos de esta invitación

- m) Que el Oferente tenga una relación entre sí, directa o a través de terceros comunes con la Entidad Contratante que le coloque en una posición de acceso a información relativa a la Oferta de otro Licitante o de influencia sobre dicha Oferta de otro Licitante, en el marco de este mismo proceso
- n) Quienes sean cónyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta para una misma licitación o concurso, o
- o) Las sociedades en las cuales el representante legal o cualquiera de sus socios tenga parentesco en segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con el representante legal o cualquiera de los socios de una sociedad que formalmente haya presentado propuesta, para este mismo proceso, o
- p) Que un experto que haya sido propuesto en la Oferta de un proponente participe en más de una Oferta recibida en este proceso de invitación. Esta condición no se aplica a los subcontratistas que estén incluidos en más de una Oferta.

#### **4.6 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO**

El CTGL declarará desierto el presente proceso de selección cuando: (a) no se presenten Ofertas; (b) ninguna de las Ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros, de experiencia, de idoneidad, etc. previstos en la invitación e identificados como requisitos habilitantes; (c) Existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente; (d) Se presenten los demás casos los enunciados en esta invitación.

De no contar como mínimo con tres (3) ofertas que cumplan los requerimientos mínimos establecidos en los términos de referencia, se ampliará el término de recepción de ofertas por un término igual al inicialmente fijado lo cual será informado mediante adenda, de no ser allegadas las tres propuestas dentro del segundo plazo, se continuará el proceso con las ofertas que cumplan los requisitos.

#### **4.7 RETIRO DE LA OFERTA**

Los Proponentes que opten por entregar su Oferta antes de la fecha de cierre del proceso de selección, podrán retirarlas, siempre y cuando la solicitud, efectuada mediante escrito, sea recibida por el **CTGL**, antes de la fecha y hora de cierre del presente proceso.

Cuando se trate de retiro definitivo, la Oferta le será devuelta al Proponente sin abrir, previa expedición de un recibo firmado por el solicitante.

En caso de que el proponente manifieste su intención de retirar su oferta luego del cierre del proceso, se hará efectiva la garantía de seriedad del ofrecimiento.

### **5. QUINTA SECCIÓN: CRONOGRAMA**

El presente proceso para la selección de un proveedor se llevará a cabo de conformidad con las etapas y los procedimientos señalados en el cronograma que se expone a continuación, siguiendo para ello las fechas, horas y lugares señalados:

<b>ETAPA O DOCUMENTO</b>	<b>FECHA</b>	<b>LUGAR</b>
Publicación de la invitación a presentar oferta.	07 de junio de 2023 a las 8:00 a.m.	<a href="http://www.adr.gov.co">www.adr.gov.co</a> Alcaldía de Santa Marta
Plazo para presentar observaciones a la invitación y/o comentarios y solicitudes de información adicional.	A los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de invitación hasta las 4:00 p.m.  9 de junio de 2023, a las 4:00 pm	xxxxxxxx@gmail.com
Respuestas a las observaciones.	A los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha límite para recibo de las observaciones a la invitación hasta las 4:00 p.m.	xxxxxxxx@gmail.com
Fecha límite de presentación de ofertas y lugar de cierre.	15 de junio de 2023 hasta las 4:00 p.m.	Calle 24 No. 3 - 95 Oficina 1201, Edificio Banco de Bogotá. Santa Marta, Magdalena.
Evaluación de ofertas	Se realizará máximo dentro de cinco (5) día(s) hábiles siguientes al cierre. 21 de junio de 2023	Calle 24 No. 3 - 95 Oficina 1201, Edificio Banco de Bogotá. Santa Marta, Magdalena.
Publicación del informe	Se realizará máximo dentro de cinco (5) día(s) hábiles siguientes a la evaluación de las ofertas.	Correo electrónico aportado por cada proponente.
Celebración del contrato	Máximo cinco (5) día(s) hábiles con posterioridad a la notificación de adjudicación.	
Aprobación de garantía	Deberá ser presentada a más tardar tres (3) día(s) hábiles después de la suscripción del contrato.	

*Se recomienda a los oferentes remitir las propuestas con suficiente antelación con el fin de cumplir con los protocolos de entrada al sitio de presentación de la oferta, se recomienda el uso de tapabocas y guantes para las personas que radiquen las propuestas.*

## 6. SEXTA SECCIÓN: ANEXOS Y FORMATOS

### FORMATO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

San Juan del Cesar, XX de XXXX de 2023.

Señores  
**ASOAGROPESAN**  
E. S. D.

**Ref.:** Proceso invitación para selección de contratista en el marco de Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial que se ejecuta bajo la resolución 552 de 2021, Objeto: *Prestar servicios logísticos para la realización de la gira de aprendizaje y rueda de negocios del proyecto “MEJORAR LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE AHUYAMA, COMO ESTRATEGIA ECONÓMICA SOSTENIBLE, EN LOS CAMPESINOS DE SAN JUAN DEL CESAR DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”, con el objetivo de cumplir con la totalidad de los entregables del proyecto encaminados en el fortalecimiento integral de cada una de las acciones requeridas para la tecnificación de cada cultivo además de la comercialización del producto*

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de [nombre del Proponente], presento Oferta para el Proceso de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de **ASOAGROPESAN** respuesta oportuna a cada una de las solicitudes o no presente las mismas.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el CONTRATO si la oferta resulta aceptada.
3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas de la invitación respectiva.
4. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
5. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todas las variables del presupuesto y demás gastos, costos, derechos, impuestos, tasas, y contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del CONTRATO y que, en consecuencia, de ser aceptada mi propuesta no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
6. Que en caso de que se acepte mi oferta, suscribiré el CONTRATO en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.

7. Que en caso de sea aceptada mi oferta, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.
8. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
9. Adjunto la garantía de seriedad de la Oferta la cual cumple con lo establecido en los Documentos del Proceso.
10. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección:

Persona de contacto	[Nombre]
Dirección	
Teléfono fijo	
Celular	
e-mail	

---

Firma del representante legal del proponente

Nombre de quien firma

Identificación de quien firma

Nombre del proponente

NIT del proponente

## FORMATO 2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

San Juan del Cesar, XX de XXXX de 2023.

Señores

**ASOAGROPESAN**

E. S. D.

**Ref.:** Proceso invitación para selección de contratista en el marco de Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial que se ejecuta bajo la resolución 552 de 2021, Objeto: *Prestar servicios logísticos para la realización de la gira de aprendizaje y rueda de negocios del proyecto “MEJORAR LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE AHUYAMA, COMO ESTRATEGIA ECONÓMICA SOSTENIBLE, EN LOS CAMPESINOS DE SAN JUAN DEL CESAR DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”, con el objetivo de cumplir con la totalidad de los entregables del proyecto encaminados en el fortalecimiento integral de cada una de las acciones requeridas para la tecnificación de cada cultivo además de la comercialización del producto*

[Nombre del representante legal], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de **ASOAGROPESAN** para fortalecer la transparencia y la lucha contra la corrupción.
2. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés alguno para celebrar el CONTRATO objeto del Proceso de Contratación de la referencia
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación de la referencia.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación referido nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los XX días del mes de XXXX de 2023.

---

Firma del representante legal del proponente

Nombre de quien firma

Identificación de quien firma

Cargo: [Insertar información]

Nombre proponente

NIT proponente

### FORMATO 3. FORMULARIO DE OFERTA TÉCNICA

San Juan del Cesar, XX de XXXX de 2023.

Señores  
**ASOAGROPESAN**  
E. S. D.

**Ref.:** Proceso invitación para selección de contratista en el marco de Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial que se ejecuta bajo la resolución 552 de 2021, Objeto: *Prestar servicios logísticos para la realización de la gira de aprendizaje y rueda de negocios del proyecto “MEJORAR LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE AHUYAMA, COMO ESTRATEGIA ECONÓMICA SOSTENIBLE, EN LOS CAMPESINOS DE SAN JUAN DEL CESAR DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”, con el objetivo de cumplir con la totalidad de los entregables del proyecto encaminados en el fortalecimiento integral de cada una de las acciones requeridas para la tecnificación de cada cultivo además de la comercialización del producto*

1. Nombre del proponente:
2. Nit:
3. Si se trata de un Consorcio o Unión Temporal, indique el nombre legal de cada una de las partes, N° de Nit, indique su porcentaje de participación y adjunte el documento por el cual se constituyó:
4. Dirección/Ciudad/País:
5. Información sobre el representante legal del Licitante o apoderado Nombre: No. Identificación Dirección: Teléfono: Dirección de correo electrónico:

#### EXPERIENCIA DE LA EMPRESA U ORGANIZACIÓN

1. Perfil del proponente, descripción del Licitante como entidad:
2. Experiencia del proponente:

Servicios logísticos para realización de eventos						
Nombre del proyecto	Cliente	Valor del contrato	Periodo de actividad	Tipos de actividades realizadas	Situación o fecha de terminación	Referencias de contacto (nombre, teléfono, correo electrónico)

### ÁMBITO DEL PROCESO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SERVICIOS CONEXOS

#### 1. Ámbito del proceso: Descripción detallada de los bienes a suministrar:

#### Servicios logísticos para la realización de eventos

Nº de artículo	Descripción/especificación de bienes	Fuente/fabricante	País de origen	Cantidad

#### LO ANTERIOR DEBERÁ SER CERTIFICADO

#### Dirección exacta del lugar de entrega.

Los bienes y servicios ofertados y descritos, serán entregados de manera concertada con **ASOAGROPESAN** y los miembros del **CTGL** en el municipio de San Juan del Cesar, en el departamento de La Guajira, en los sitios indicados en el numeral 1.5 de la presente invitación.

#### Servicios posventa exigidos

El oferente que sea seleccionado para el suministro del presente bloque, una vez se haya realizado el perfeccionamiento del contrato, deberá aportar los siguientes documentos:

1. Certificación de Compromiso para la capacitación de equipos en temas de buenas prácticas de seguridad y correcto de uso de los mismos.

Atentamente,

Firma del Representante Legal o apoderado: \_\_\_\_\_

Nombre y cargo del firmante: \_\_\_\_\_

Nombre de la empresa: \_\_\_\_\_

Información de contacto: \_\_\_\_\_

## FORMATO 4. PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

San Juan del Cesar, XX de XXXX de 2023.

Señores  
**ASOAGROPESAN**  
E. S. D.

**Ref.:** Proceso invitación para selección de contratista en el marco de Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial que se ejecuta bajo la resolución 552 de 2021, Objeto: *Prestar servicios logísticos para la realización de la gira de aprendizaje y rueda de negocios del proyecto “MEJORAR LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE AHUYAMA, COMO ESTRATEGIA ECONÓMICA SOSTENIBLE, EN LOS CAMPESINOS DE SAN JUAN DEL CESAR DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”, con el objetivo de cumplir con la totalidad de los entregables del proyecto encaminados en el fortalecimiento integral de cada una de las acciones requeridas para la tecnificación de cada cultivo además de la comercialización del producto*

[Nombre del representante legal], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que el valor total del aporte que se ofrece es por la suma de [valor de la propuesta en letras y números], Valor que incluye todas las variables de proyecto. Dicho valor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos y valores que conforman los bienes, obras y servicios a proveer:

ÍTEM	BIEN / SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA	VALOR UNIDAD ANTES DE IVA	IVA (%)	VALOR UNIDAD IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
<b>VALOR TOTAL SIN IVA</b>								
<b>VALOR IVA</b>								
<b>VALOR TOTAL</b>								

Firma del Representante del Proponente

Nombre: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]

Proponente:

NIT proponente